



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 01 DE 2024

(Enero 18 del 2024)

Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2024 del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 5, del Acuerdo 21 de 2018 y el artículo 74 del Decreto 111 de 1996.

1

CONSIDERANDO:

Que el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que el artículo 74 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece que el PAC y sus modificaciones, financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por los Consejos Directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el Confis.

Que el Artículo 26. Del Acuerdo No.21 DE 2018 por medio del cual se aprueba y adopta el Estatuto General del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL- establece las Funciones del Consejo Directivo del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL- "ITFIP", en su numeral 5 : "Aprobar de conformidad con las disposiciones legales vigentes el anteproyecto de Presupuesto de rentas y gastos de la Institución, hacer la distribución interna de los rubros del presupuesto vigente y aprobar el Plan Anual de Caja y sus modificaciones".

Que en el Decreto No. 2295 de Diciembre 29 de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el monto asignado del Presupuesto de Rentas de la Nación con Recursos Propios para el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, de la vigencia 2024 es de \$15.774.295.060 para Ingresos Corrientes y \$1.118.690.116 para Recursos de Capital

Que el total de las apropiaciones presupuesto de Ingresos y gastos de Recursos Propios de la actual vigencia del ITFIP, es de \$16.892.985.176.

Que se hace necesario distribuir los recursos suficientes para dar cumplimiento al pago de los compromisos adquiridos para el normal funcionamiento de la Institución para esta vigencia fiscal.

Que conforme a lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la distribución del Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" de recursos propios para la vigencia del 2024, de conformidad con a los recursos asignados por objeto de gasto:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

VIGENCIA ACTUAL

| MES/RECURSOS PROPIOS | GASTOS DE PERSONAL | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION | GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | INVERSION |
|----------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------|
| ENERO | 0,00 | 84.007.477,00 | | 0 | | 0 |
| FEBRERO | 1.539.375,00 | 89.297.839,00 | 27.455.400,00 | 0 | 35.733.960 | 0 |
| MARZO | 474.956.869,00 | 439.442.776,00 | 9.045.607,00 | 9.930.762 | | 7.675.816 |
| ABRIL | 499.554.782,00 | 767.435.241,00 | 55.070.957,00 | 0 | | 35.187.713 |
| MAYO | 477.776.907,00 | 465.354.497,00 | 281.822.817,00 | 8.428.298 | | 125.172.253 |
| JUNIO | 576.999.762,00 | 516.344.358,00 | 91.342.999,00 | 0 | | 229.460.844 |
| JULIO | 261.255.119,00 | 498.709.090,00 | 174.413.536,00 | 88.232.523 | | 73.841.394 |
| AGOSTO | 52.699.982,00 | 436.359.999,00 | 129.478.559,00 | 31.563.112 | | 51.250.400 |
| SEPTIEMBRE | 121.598.411,00 | 382.473.551,00 | 234.441.569,00 | 7.071.030 | | 247.292.575 |
| OCTUBRE | 437.381.856,00 | 299.097.655,00 | 343.231.944,00 | 6.577 | | 714.300.109 |
| NOVIEMBRE | 189.960.546,00 | 498.331.107,00 | 416.651.578,00 | 0 | | 2.444.416.294 |
| DICIEMBRE | 430.561.899,00 | 644.956.592,00 | 430.028.244,00 | 97.649.893 | | 1.846.692.723 |
| TOTAL | 3.524.285.508 | 5.121.810.182 | 2.192.983.210 | 242.882.195 | 35.733.960 | 5.775.290.121 |

2

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Señor Rector para que realice las modificaciones al PAC, mediante Resolución, los aplazamientos de los saldos no ejecutados en el mes, serán asignados al mes siguiente.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en El Espinal Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

El Presidente del Consejo Directivo

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA

El Secretario del Consejo Directivo

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto. Néstor Alfonso Cardoso, Coordinador Financiero

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1